San Miguel Putumayo, 02 de julio de 2026.

Señor:
ESTEFANY BLANDON LINARES
Secretaria General y de Gobierno
Supernumeraria
Según Resolución N°529 del 01/07/2026
San Miguel – Putumayo

ASUNTO. **NOTIFICACIÓN DE DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN**

Por medio de la presente, en cumplimiento de lo ordenado por la normativa de contratación pública, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del contrato de mínima cuantia No. MINC-057-2026, de fecha 09 de junio de 2026, suscrito entre el MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO y MAYERLY LOZANO ORDOÑEZ, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), RECARGA Y COMPRA DE EXTINTORES, INCLUYENDO EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES LOGÍSTICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SGSST DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MIQUEL, PUTUMAYO".** por un valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE. ($49.025.340,00), y un plazo de ejecución de OCHO (08) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

En caso de incumplimiento por parte del contratista usted debe dar aviso inmediato adjunto con el material probatorio del incumplimiento a la oficina de contratación a fin de tomar las decisiones y acciones pertinentes, Una vez finalice el contrato como supervisor designado debe presentar un informe final detallado del cumplimiento del objeto contratado, con el propósito de proceder a la etapa de liquidación del contrato en mención.

Se anexa copia del contrato, mediante el cual fue designado como supervisor, con la finalidad de ejercer las labores pertinentes.

Firmado en el municipio de San Miguel, el dos (02) de julio del año 2026.

QUIEN NOTIFICA.	EL NOTIFICADO
JOSÉ JAIRO LÓPEZ MELO Alcalde Municipal San Miguel – Putumayo	Estefany Blandón Linares **ESTEFANY BLANDON LINARES** Secretaria General y de Gobierno Supernumeraria Según Resolución N°529 del 01/07/2026 San Miguel – Putumayo

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Municipio de San Miguel – Putumayo

ACTA No. 002
Fecha: 30 de junio de 2026
Hora de inicio: 04:30 Pm
Hora de finalización: 05:30 Pm
Lugar: Sala de Juntas de la Alcaldía Municipal

1. ASISTENTES

Se reunieron en el lugar y fecha antes indicados las siguientes personas:

Por parte del Municipio de San Miguel – Putumayo:

Supervisor(a) del contrato

ESTEFANY BLANDON LINARES, SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Por parte del contratista:

Representante legal / Contratista

MAYERLY LOZANO ORDOÑEZ, Representante Lega

2. OBJETO DEL COMITÉ.

El presente comité técnico tiene por objeto definir, coordinar y dejar establecidos los parámetros operativos, técnicos, logísticos y de seguimiento para la adecuada ejecución del contrato cuyo objeto corresponde a: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), RECARGA Y COMPRA DE EXTINTORES, INCLUYENDO EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES LOGÍSTICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SG-SST DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL, PUTUMAYO"**, una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual.

3. ANTECEDENTES.

Se deja constancia de que el contrato se encuentra debidamente perfeccionado y con los requisitos de ejecución cumplidos, razón por la cual procede la realización del presente comité técnico de inicio,

con el fin de establecer acuerdos de coordinación que faciliten el desarrollo armónico, oportuno y eficiente del objeto contractual, sin que ello implique modificación del objeto, valor, plazo o condiciones esenciales pactadas.

4. ORDEN DEL DÍA.

a) Presentación del objeto contractual.
b) Definición del cronograma de ejecución.
c) Definición de lugares de ejecución.
d) Lineamientos para la ejecución.
e) Entregables y soportes.
f) Seguimiento y supervisión.
g) Acuerdos
h) Cierre, lectura y aprobación del acta.

5. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

5.1 Presentación del objeto contractual

La supervisión expuso el alcance del contrato, señalando que el mismo está orientado a la implementación de estrategias dirigidas a fortalecer la capacidad institucional en materia de seguridad y salud en el trabajo mediante capacitación, dotación y suministro de equipos para el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y demás acciones previstas en el estudio previo y en la propuesta aceptada.

5.2 Definición del cronograma de ejecución

Se acordó con el contratista el cronograma definitivo de actividades, el cual contempla:

El suministro de elementos de seguridad para el fortalecimiento institucional de la alcaldía municipal se ejecutará en un periodo de ocho días calendario el cual el día de realización será del 02 de julio del 2026 hasta las 09 de julio del 2026. Donde se realizarán y ejecutara la capacitación, la recarga de extintores y compra de los suministros de Seguridad y Salud en el Trabajo. Por último, el informe ejecución y cumplimiento se entregará un día después terminada la ejecución del contrato.

5.3 Lugares de ejecución

El lugar de ejecución será en las instalaciones de la Alcaldía municipal de San Miguel Putumayo, con previa aprobación por parte del supervisor, además queda sujeto a cambio por si algo extraordinario ocurre siempre y cuando sea notificado y aprobado por el supervisor.

5.4 Lineamientos para la ejecución

El contratista manifestó conocer el alcance del objeto y se compromete a ejecutar las actividades conforme a las especificaciones técnicas aprobadas. De igual forma, se deja constancia de que:

- Las capacitaciones beberán desarrollarse con la temática que se encuentra en las especificaciones técnicas.
- El suministro de los elementos de Seguridad y Salud en el Trabajo se realizará conforme alas las especificaciones técnicas
- El contratista deberá garantizar la calidad, oportunidad e idoneidad de los bienes y servicios contratados.
- Cualquier ajuste operativo deberá ser informado y aprobado por la supervisión antes de su ejecución.

5.5 Entregables y soportes.

Se acuerda que el contratista deberá presentar, como mínimo, los siguientes soportes de ejecución:

- Listados de asistencia de capacitación.
- Registro fotográfico.
- Soportes de entrega de suministros de SST.
- Informe final consolidado de ejecución.

5.6 Seguimiento y supervisión

La supervisión realizará seguimiento permanente al desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las actividades, la calidad de los bienes entregados y la oportunidad en la ejecución. El contratista deberá atender de manera oportuna las observaciones, requerimientos y recomendaciones formuladas por la supervisión.

6. ACUERDOS.

Luego de deliberar sobre los puntos tratados, las partes acuerdan:

1. Dar inicio a la ejecución contractual conforme al objeto y condiciones establecidas en los documentos del proceso.
2. Exigir la entrega de los soportes de ejecución y de los informes correspondientes.
3. Dejar constancia de que el presente comité técnico no modifica el objeto, el valor, el plazo ni las demás condiciones esenciales del contrato.
4. Disponer que cualquier novedad o dificultad operacional deberá ser informada de inmediato a la supervisión para la toma de decisiones pertinentes.

7. CIERRE.

No siendo otro el motivo de la reunión, se da por terminada la sesión siendo las 05:30 pm del día 30 de junio de 2026. Leída la presente acta, se aprueba y firma por quienes en ella intervinieron.

8. FIRMAS

Supervisor(a) del contrato
Nombre: **ESTEFANY BLANDON LINARES**
Cargo: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Firma: _____

Contratista
Nombre: **MAYERLY LOZANO ORDOÑEZ**
Cargo: REPRESENTANTE LEGA
Firma: _____

Apoyo / Secretario(a) técnico(a)
Nombre: **JOEL ALEJANDRO PASU CAPAZ**
Cargo: PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Firma: Joel Alejandro Pasu.